

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### BARCELONA

##### Edictos

Don Juan Poch Serrats, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 11 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento que se tramita en este Juzgado de ejecución hipotecaria seguido a instancia de doña Carmen Camacho Romero, representada por el Procurador señor Roig Gómez, registrado con el número 539/79-P, contra don Juan Reynes Tomás, representado por el Procurador señor Anzizu Furest, y por providencia de esta fecha se ha acordado a petición de la parte actora sacar a pública subasta por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo la finca hipotecada que luego se expresará, habiéndose señalado para el remate el día 1 de octubre próximo, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado y bajo las siguientes

##### Condiciones

1.ª Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuaran subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

2.ª Para poder tomar parte en la subasta deberán los postores, salvo el acreedor demandante, consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 del tipo por el que salió la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y devolviéndose seguidamente del remate dichas consignaciones a sus respectivos dueños, excepto la correspondiente al mejor postor, que se reservará como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de venta.

3.ª Los gastos de subasta y posteriores serán a cargo del rematante.

4.ª Los licitadores se sujetarán a lo establecido en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

##### Finca que se subasta

«Porción de terreno, sito en la villa de Esparraguera, con frente a la avenida del Generalísimo Francisco Franco, donde está señalada con los números 131-133, en parte del cual se hallan edificadas un edificio cubierto de tejado y dotado de agua corriente y electricidad, destinado a hotel, compuesto de planta baja, de superficie doscientos cincuenta metros cuadrados, en la que existe un comedor, cocina, bar y servicios, y dos plantas de altura, con trece habitaciones y aseos en la primera y catorce habitaciones y aseos en la segunda, con una superficie total construida de setecientos cincuenta metros cuadrados; todo ello edificado en su parte Norte y en la parte Sur del solar. Lindante con el torrente Mal y separada de la anterior edificación por un patio de doscientos sesenta y dos metros, cincuenta y cinco decímetros cuadrados, con una casa cubierta de tejado y dotada de

agua y electricidad, la cual consta de planta baja, de extensión ciento treinta y dos metros, cuarenta y cinco decímetros cuadrados, en la que existe un recibidor, comedor-estar, cocina, aseo, baño, tres dormitorios y garaje, y una planta alta, con cuarto de costura, lavadero y trastero, con una superficie total construida de ciento setenta y siete metros cuadrados y cinco decímetros cuadrados. El solar de su emplazamiento tiene una superficie de seiscientos cuarenta y cinco metros cuadrados, equivalentes a dieciséis mil ciento veinticinco palmos, también cuadrados y, linda: por el frente, Norte, con dicha avenida del Generalísimo Franco; por la derecha, entrando, Oeste, con finca del señor Matalonga; por la izquierda, Este, con los sucesores de Rafael Aguiló y Teresa Inglada, y por el fondo, Sur, con el Torrente Mal.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Feliú de Llobregat al tomo 1.533, libro 100 de Esparraguera, folio 163, finca 7.126.

Dado en Barcelona a 17 de julio de 1981.—El Juez, Juan Poch Serrats.—El Secretario, Ricardo Gómez.—4.787-18.

Don Germán Fuertes Bertolín, Magistrado-Juez de Primera Instancia accidental del Juzgado número 4 de los de esta ciudad,

Hago saber: Que por el presente, que se expide en méritos de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada en los autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.049 de 1978 (Sección 1.ª), promovidos por doña María y don Buenaventura Garcés Miravet, representados por el Procurador don Narciso Ranera Cahis, contra doña Soledad Delvas Segura, en reclamación de 1.020.000 pesetas, se anuncia la venta en pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo la finca que luego se transcribirá, especialmente hipotecada por la demandada, bajo las siguientes condiciones.

1.ª Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad, en metálico, igual por lo menos al 10 por 100 del tipo de la segunda misma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascrito.

3.ª Que se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, el crédito del actor, continuaran subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4.ª Que las cantidades consignadas por los licitadores les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate, que si se solicitare podrá hacerse con la cualidad de cederlo a un tercero.

5.ª Se ha señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la planta

cuarta del edificio nuevo de los Juzgados (Salón Víctor Pradera 1-5), el día 14 de octubre de 1981 y hora de las once de su mañana.

##### Finca objeto de subasta

«Urbana.—Número siete. Departamento puerta segunda de la primera planta alta del inmueble señalado con el número once de la calle de Berenguer, ciento once, de Mollet, está destinado a vivienda y tiene su entrada por la escalera general. Ocupa una superficie de setenta metros veintidós decímetros cuadrados. Y linda: Al frente, parte con el rellano de la escalera y parte con hueco del ascensor, parte con patio central de luces y parte con el departamento puerta primera de esta misma planta, y derecha entrando, con el apartamento cuarta, digo puerta tercera también de esta planta; a la izquierda, con vuelo de la calle Balme y al fondo con finca de don Pedro García. Se halla inscrita tal hipoteca en el Registro de la Propiedad de Granollers, tomo 520 del archivo, libro 38 de Mollet, folio 66, finca número 4.696, inscripción séptima.»

Ha sido tasada la anterior finca en la suma de un millón setecientas mil pesetas.

Barcelona, 21 de julio de 1981.—El Juez, Germán Fuertes Bertolín.—El Secretario, R. Montardit.—10.920-C.

Don Enrique Anglada Fors, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 9 de los de esta capital,

Hago saber: Que por el presente que se expide en méritos de autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 291 de 1979-R, promovidos por «Banco de Vizcaya, S. A.», representado por el Procurador don Luis María Mundet Sugranes, contra «Cuter, S. A.», don Francisco García Espí, don José Salvans Serra y don Guillermo Nieras Casals, en reclamación de 17.648.000 pesetas, se anuncia la venta en pública subasta por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, de dos lotes de las fincas que luego se dirán, especialmente hipotecadas por los demandados, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o local destinado al efecto una cantidad en metálico por lo menos al 10 por 100 del tipo que sirvió para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascrito.

3.ª Que se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito de la actora, si los hubiere, continuaran subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4.ª Que las cantidades consignadas por los licitadores les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio del remate, que, si se

solicitare, podrá hacerse con la cualidad de cederlo a un tercero.

5.ª Que se ha señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta cuarta del edificio nuevo de los Juzgados (Salón Víctor Pradera, 1-5), el día 6 de octubre, a las once horas.

Fincas objeto de subasta

#### Primer lote.

«Departamento número cuatro. Tienda tercera o local de negocio con altillo, sito en las plantas tercera y cuarta de la casa número sesenta y uno de la avenida de Sarriá, de esta ciudad, ocupa una superficie de cuatrocientos once metros veinticuatro decímetros cuadrados, correspondientes a veinticinco metros cincuenta decímetros cuadrados de tienda y trescientos ochenta y cinco metros setenta y cuatro decímetros cuadrados de altillo. Se compone de dos naves, una de planta baja o tercera del edificio y otra en planta de altillo o cuarta del edificio, con comunicación entre sí por medio de una escalera particular. Tiene un cuarto de aseo. La planta tiene acceso (dos puertas) por el rellano de la escalera general. Linda la planta baja, por su frente, con la avenida de Sarriá, por donde tiene su entrada; por la derecha, con la tienda; por el fondo, con patio y tiendas segunda y cuarta; por encima, con planta de altillo, y por debajo, con el sótano primera. La planta altillo linda: Por su frente, con la avenida de Sarriá; por la derecha, con la casa número 63 de dicha avenida; por la izquierda, con la casa número 49 de la misma; por el fondo, con el interior de la manzana, y por debajo, con la planta de entresuelo. En el rellano de la escalera general tiene dos puertas de acceso, ocupando la totalidad de la cuarta planta del edificio.

Coefficiente: Se le asigna en el total valor del inmueble un coeficiente de copropiedad de 6,10 por 100. Inscripción en el Registro de la Propiedad número 7 de los de Barcelona, en el tomo 237 de Las Corts, folio 13, finca número 14.485, inscripción cuarta.»

La anterior finca ha sido valorada en la suma de veintitrés millones (23.000.000) de pesetas.

#### Segundo lote.

«Urbana número trece, piso primero, puerta primera, de la casa número cuatro, seis, dieciséis, dieciocho y veintiocho de la calle Deya, de esta ciudad, con entrada por el número veintiocho de la misma, de superficie cincuenta metros ochenta y ocho decímetros cuadrados. Lindante: Al frente, con caja de la escalera, patio de ventilación y vivienda puerta cuarta de la misma planta; a la izquierda, entrando, con patio de ventilación, caja de la escalera y vivienda puerta segunda de la misma planta; a la derecha, con patio de ventilación y pared lateral a la expresada calle, y al fondo, con dicha vivienda, puerta segunda, y fachada posterior a zona jardín o vial. Corresponde a esta finca un valor en relación al del total edificio de tres enteros setenta y dos centésimas por ciento.»

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 2 de los de Barcelona, tomo 1.527, libro 230, folio 1, finca número 18.788.

El valor de la finca a efectos de tasación se fijó en 2.500.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 28 de julio de 1981.—El Juez, Enrique Anglada Fors.—El Secretario, Juan Marín Sabé.—10.903-C.

#### LA CORUÑA

##### Edicto

Don Ricardo Leirós Freire, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de La Coruña,

Hago público que en este Juzgado con el número 811 de 1980 se tramita procedimiento judicial sumario de la Ley Hipote-

caria por las reglas del artículo 131 a instancia de Caja de Ahorros de Galicia, representada por el Procurador don Javier Bejerano Fernández, contra don Manuel Sánchez Meilán y doña María Jesús García Fariña, sobre reclamación de crédito hipotecario, en el cual se acordó sacar a pública subasta por segunda vez los bienes hipotecados en garantía del préstamo, consistentes en lo siguiente:

«Ciudad de La Coruña.—Número dieciocho. Piso cuarto interior, letra D, de la casa números treinta y dos y treinta y cuatro de la Travesía del Cantábrico, hoy calle del Alcalde Abella. Es un local destinado a vivienda que ocupa parte de la planta alta cuarta del edificio y tiene la superficie útil de setenta y nueve metros y treinta decímetros cuadrados. Linda: Con relación a su acceso por el portal o sea, mirando desde la calle, por su frente, hueco y meseta de la escalera y patio de luces; derecha, entrando, casa número treinta de la Travesía del Cantábrico, propiedad de don Luis García del Río; izquierda, piso cuarto interior, letra C, de esta misma planta, y espalda, espacio que vuela sobre el patio de la planta baja derecha de la casa. Le corresponde una cuota de participación en los elementos comunes con relación al valor total del inmueble de cuatro centésimas y media.»

La subasta se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado a las once horas del día 6 de octubre de 1981, y se hace saber que los autos y la certificación de Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiese al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su exacción el precio del remate; que servirá de tipo para la subasta el de un millón seiscientos sesenta mil pesetas con la rebaja del 25 por 100, que no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo y que para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar en este Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en La Coruña a 28 de julio de 1981.—El Juez, Ricardo Leirós Freire.—El Secretario.—12.892-E.

#### MADRID

##### Edicto

Don Ramón Rodríguez Arribas, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 19 de esta capital,

Hago saber: Que en virtud de providencia dictada en el día de la fecha se ha tenido por solicitada la declaración de suspensión de pagos de la Compañía mercantil «Carlón, S. A.», con domicilio en Madrid, calle de Enrique Fuentes, número 18, dedicada a la compraventa de aparatos de radio, televisión y electrodomésticos y cualquier otra actividad relacionada con los mismos, habiendo sido designados Interventores judiciales don Alberto Grande García, mayor de edad, casado, Censor Jurado de cuentas y de esta vecindad, con domicilio en la calle O'Donnell, número 19; doña Pilar Carazo Fernández, mayor de edad, Economista, Censor Jurado de cuentas, de esta vecindad, y con domicilio en calle Sor Ángela de la Cruz, número 8, 2.ª D, y al acreedor «Charles, S. A.», y los que previa aceptación del término de sesenta días, que empezará a ejercer sus funciones inmediatamente y emitirán el oportuno dictamen dentro del término de sesenta días que empezarán a contarse a partir de la presentación del balance definitivo con la Entidad suspensa.

Lo que se comunica y anuncia al público en general y especialmente a los

acreedores de la referida Entidad a todos los efectos de la Ley de Suspensión de Pagos de 26 de julio de 1922.

Dado en Madrid a 25 de mayo de 1981. El Secretario.—Visto bueno: El Juez, Ramón Rodríguez Arribas.—10.911-C.

#### SORIA

Don Fernando Anaya Pérez, Magistrado-Juez de Primera Instancia de Soria y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 187 de 1980, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por la «Caja General de Ahorros y Préstamos de la Provincia de Soria», con domicilio en Soria, plaza de Mariano Granados, número 1, que litiga con beneficio legal de pobreza, contra don José Miguel Torrallas Gato y su esposa, doña Consuelo Tovar Larrucea, vecinos de Madrid, calle Alberto Alcocer, 50, hoy 42, piso noveno derecha, en reclamación de cuatrocientas sesenta y cuatro mil seiscientos cuarenta pesetas; en los cuales, por providencia del día de hoy he acordado sacar a pública y primera subasta, por término de veinte días y precio fijado en la escritura de hipoteca, el inmueble cuya descripción se verificará al final.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la Plaza Mayor, número 7, de esta capital, se ha señalado el día 29 de septiembre del corriente año, a las doce horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, es decir, el fijado en la escritura de la hipoteca, que es el de un millón trescientas veinte mil pesetas.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100, al menos, del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en esta Secretaría, y que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si las hubiere, seguirán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos.

La finca objeto de la presente subasta es la siguiente:

«Piso noveno derecha, situado en la planta novena, sin contar las de semisótano y baía, de la casa número 50 de la calle, digo, avenida de Alberto Alcocer, número 50, hoy 42, de Madrid. Comprende la superficie aproximada de ciento noventa y un metros sesenta y cinco decímetros cuadrados de los que corresponden ciento treinta y tres metros cuarenta decímetros cuadrados al piso y cincuenta y ocho metros veinticinco decímetros cuadrados al desván. Linda: Al frente, con piso noveno izquierda, hueco del ascensor y caja de escalera; fondo, con finca número 48 de Alberto Alcocer; derecha, entrando, con avenida de Alberto Alcocer, e izquierda, entrando, con vuelos de patio de separación de las fincas de la avenida de La Habana, 144-B y 144-C.

Le corresponde una cuota en los elementos comunes del inmueble y todos los efectos previstos en la Ley de 21 de julio de 1960 de siete enteros diez centésimas por ciento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 (Chamartín) de Madrid, al tomo 658, libro 161, sección segunda, folio 52 finca 10 697, inscripción primera, cuando se otorgó la hipoteca; hoy está inscrita por su inscripción quinta de do-

minio, obrante al folio 54 del indicado tomo, a favor de los esposos demandados.»

Dado en Soria a 17 de julio de 1981.—El Magistrado-Juez, Fernando Anaya Pérez.—El Secretario, Eduardo de Mesa Guerra.—13.344-E.

#### TERRASSA

##### Edicto

Don Antonio Moreno Andrade, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de Terrassa,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 168/81 se sigue expediente de declaración de fallecimiento de doña Pilar Corts Aubach, nacida en Orista (Barcelona) el día 29 de julio de 1900, casada con don Francisco Aira Aira, vecina que fue de esta ciudad, con domicilio en calle Viveret, número 182, bajos, del que se ausentó el día 11 de septiembre de 1975 sin que desde dicha fecha se hayan tenido noticias suyas. Dicho expediente ha sido promovido por don Baltasar Armengol Corts.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Terrassa a 15 de mayo de 1981.—El Juez, Antonio Moreno Andrade. El Secretario.—2.325-D. 1.º 25-8-1981

#### JUZGADOS DE DISTRITO

##### MADRIDEJOS (TOLEDÓ)

##### Cédula de citación

El señor Juez de Distrito de esta villa de Madridejos (Toledo), en providencia de esta fecha, recaída en autos de juicio de faltas número 71/1981, seguidos en este Juzgado por denuncia en virtud de atestado de la Guardia Civil de Villafranca de los Caballeros contra Gabriel Núñez Hilario, cuyo último domicilio conocido

lo tuvo en Madrid, y contra Manuel del Amo Pérez, por lesiones por agresión, ha acordado se cite al denunciado Gabriel Núñez Hilario para que el día 18 de septiembre, a las once diez horas, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado de Distrito, sito en la calle Cruces, 9, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio; debiendo comparecer con las pruebas de que intente valerse y haciéndole saber que conforme al artículo 8 del Decreto de 21 de noviembre de 1952 puede dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que en el acto del juicio presente las pruebas de descargo que tenga, bajo apercibimiento que de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» al objeto de que sirva de citación en legal forma al denunciado Gabriel Núñez Hilario, actualmente en desconocido paradero, expido la presente en Madridejos a 13 de agosto de 1981.—El Secretario.—13.366-E.

#### PATERNA

##### Edicto

Don Salvador Alfonso Guillem, Juez de Distrito habilitado sustituto de Paterna (Valencia), por medio del presente

Hace saber: Que en este Juzgado de Distrito se siguen diligencias de juicio de faltas registradas con el número 620/1979, como consecuencia de denuncia de don Enrique Llavata Mortes contra don Enrique Evaristo Fernández Hernández y don Francisco Fernández Díaz, por daños al vehículo V-77530 del denunciante, estando estacionado el día 20 de septiembre de 1980. Por el presente se cita a los denunciados don Enrique Evaristo Fernández Hernández y don Francisco Fernández Díaz, con último domicilio conocido en Madrid, calle Mata del Cuervo, número 76, de comparecencia ante la Sala Audiencia de este Juzgado para el día 1 de octubre, a las diez y cinco horas de la mañana,

al objeto de asistir al acto del juicio señalado para ese día y hora.

Y para que tenga lugar lo acordado y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» así como en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido y firmo el presente edicto en Paterna a 28 de julio de 1981.—El Juez.—El Secretario.—13.367-E.

#### TORDESILLAS

##### Cédulas de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito de Tordesillas en providencia dictada en el juicio de faltas número 152/1981, sobre imprudencia con daños contra José Alves Pereira, en ignorado paradero, por la presente se cita a dicho encartado para que el día 24 de septiembre, a las once horas, comparezca ante este Juzgado para celebración del juicio indicado, con los medios de prueba que haya de usar.

Y para que conste y sirva de citación en forma al anteriormente indicado, en ignorado paradero, expido y firmo la presente en Tordesillas a 13 de agosto de 1981.—13.368-E.

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito de Tordesillas (Valladolid) en providencia dictada en el juicio de faltas número 85/1981, sobre infracción al Reglamento de Armas y Explosivos, contra Jesús Regis Martínez y Consolación Rizo San Segundo, por la presente se cita a Consolación Rizo San Segundo, en ignorado paradero, para que el día 24 de septiembre, a las doce horas, comparezca ante este Juzgado para celebración del juicio indicado, debiendo acudir con los medios de prueba que haya de usar.

Y para que conste y sirva de citación en forma a Consolación Rizo San Segundo, en ignorado paradero, expido y firma la presente en Tordesillas a 13 de agosto de 1981.—13.369-E.

## VI. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DE DEFENSA

*Resolución de la Junta de Compras Delegada en el Cuartel General del Ejército por la que se anuncia concurso para la adquisición de 140 lanchas rígidas para transporte de personal y equipo y constitución de compuertas y puentes ligeros s/PPT. Expediente número 4.579/81-89.*

Esta Junta de Compras, sita en paseo Moret, número 3-B, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público para la adquisición de:

140 lanchas rígidas para transporte de personal y equipo y constitución de compuertas y puentes ligeros s/PPT, por un importe total de 70.700.000 pesetas.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, desde las nueve treinta a trece horas.

Los licitadores deberán unir a sus proposiciones económicas, fianza suficiente por un importe del 2 por 100 del precio

límite establecido para cada uno de los artículos, a disposición del Presidente de la Junta. Caso de presentar aval, deberá formalizarse con arreglo al modelo oficial establecido, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 18 de mayo de 1980, número 120).

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 284) e irán acompañadas de la documentación exigida en dos sobre lacrados y firmados, que se denominarán: Número 1, «Documentación general», y número 2, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio mencionado, antes de las diez treinta horas del día 18 de septiembre de 1981.

El acto de licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las once horas del día 18 de septiembre de 1981.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 11 de agosto de 1981.—El Presidente, Ignacio Hernando Cardoso.—5.379-A.

*Resolución de la Junta de Compras Delegada en el Cuartel General del Ejército por la que se anuncia concurso para la adquisición de diversos equipos de Hospitales. Expediente número 2 E.H.-32/81-89.*

Esta Junta de Compras, sita en paseo Moret, número 3-B, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público, con admisión previa, de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio del Ejército, de 28 de mayo de 1969 («Diario Oficial» número 97), para la adquisición de:

Diversos equipos de Hospitales, por un importe total de 7.304.312 pesetas.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, desde las nueve treinta a trece horas.

Los licitadores deberán unir a sus proposiciones económicas, fianza suficiente por un importe del 2 por 100 del precio límite establecido para cada uno de los artículos, a disposición del Presidente de la Junta. Caso de presentar aval, deberá formalizarse con arreglo al modelo oficial establecido, publicado en el «Boletín